

# El ex intendente de Guaymallén, Luis Lobos y su esposa fueron enviados a la cárcel

22 abril, 2022



**Están condenados por corrupción.**

**El ex intendente de Guaymallén, Luis Lobos, y su mujer, Claudia Sgró, quedaron detenidos en cumplimiento de la ejecución de la pena recibida en 2019.**

La pareja había sido juzgada por **“fraude a la administración pública en la modalidad administración infiel”**. Lobos recibió una condena de cuatro años y medio de prisión y Sgró de tres años y cuatro meses.

Sin embargo, transcurrieron estos casi tres años en libertad

porque la sentencia no había quedado firme.

En febrero de este año, la Suprema Corte de Justicia analizó la apelación planteada por la defensa del ex jefe comunal y entendió que la valoración de la prueba había sido correcta y que, por lo tanto, la sentencia no debía modificarse.

Fernando Lúquez, abogado de Lobos e Sgró decidió presentar un recurso extraordinario federal. La Corte local mantuvo su postura y rechazó la media pedida por el abogado.

Frente a esta situación, Lobos e Sgró quedaron a la puerta de empezar a hacer efectivas las penas en su contra.

Este viernes, tras una audiencia oral, **el tribunal compuesto por Marcelo, Gutiérrez del Barrio, Jorge Luis Del Pópolo, Aníbal Crivelli** (el mismo que condenó en mayo de 2019) desestimó el pedido de mantenimiento de libertad hecho por la defensa o la posibilidad de darles el beneficio de prisión domiciliaria. Y ordenó la inmediata detención de la pareja.

**Lobos fue trasladado al complejo penal de San Felipe e Sgró a la cárcel de mujeres en Cacheuta.**

El caso que los llevó a prisión tuvo que ver con el nombramiento de ñoquis en la Municipalidad de Guaymallén. Se trataba de personas que trabajaban para el entorno familiar y que -sin saberlo- también figuraban en la nómina de la comuna.

A la estrategia de defensa le queda la opción de un recurso de queja en Corte Suprema de Justicia. Mientras eso se tramita, la ejecución de la pena comenzó a correr. Luis Lobos tendrá que estar al menos tres años tras las rejas antes de recibir algún tipo de beneficio.

*Fuente: El Sol*